



OFICIO N° 51519  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.21°/368

VALPARAÍSO, 11 de mayo de 2020

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor GABRIEL SILBER ROMO, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de disponer un vuelo de repatriación para los chilenos que se encuentran varados en Costa Rica, Nicaragua y Panamá. Asimismo, indique si existe un plan global de para facilitar el retorno de compatriotas desde otros lugares del mundo.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES





## **OFICIO DE FISCALIZACION**

Valparaíso, 6 de mayo de 2020

**A : H. CAMARA DE DIPUTADOS**

**DE : GABRIEL SILBER ROMO  
H. DIPUTADO DE LA REPUBLICA**

**GABRIEL SILBER ROMO**, Diputado de la República, solicita de conformidad al artículo 9 de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y artículo 310 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el siguiente Oficio de Fiscalización dirigido al señor **Ministro de Relaciones Exteriores**, don **Teodoro Ribera Neumann**, según los siguientes antecedentes:

Que en el contexto de la actual pandemia por COVID-19 que vivimos en el país y, y tras un decreto de estado de excepción constitucional de Emergencia, que como es de público conocimiento tuvo como consecuencia el cierre de las fronteras de nuestro país, se ha tomado conocimiento el día 30 de abril del presente año de la situación de muchos chilenos varados en diversos países de centroamérica, tales como Costa Rica, Nicaragua y Panamá.

Los compatriotas mencionados anteriormente nos han hecho llegar sus reclamos de que a casi dos meses de iniciada la crisis del COVID-19, continúan esperando una respuesta del Estado de Chile, a través de su Ministerio de Relaciones Exteriores, en el sentido de destinar recursos tanto para la subsistencia como para su repatriación.

No podemos comprender la inacción del Ministerio en este caso, ya que deja a muchos compatriotas desamparados en el extranjero a la deriva de las decisiones que tomen las aerolíneas privadas, lejos de su familia y sin recursos, en muchos casos para la sobrevivencia diaria.



En este sentido, y por medio del presente oficio solicito al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores informe a la brevedad a esta Cámara, sobre

- A) La posibilidad de efectuar un vuelo de repatriación de los chilenos varados en los países mencionados anteriormente.
- B) La existencia de algun plan global de repatriación de todos los compatriotas varados alrededor del mundo.

Saluda atentamente a Usted,

**GABRIEL SILBER ROMO**  
**DIPUTADO DE LA REPUBLICA**